

Agosto último al 4 de los actuales, quedando
enterado el Ayuntamiento de las disposiciones
que contienen.

Se aprueba la La Comisión de Instrucción pública a la
traslación a otra casa de la escuela que pasó a informes por decreto de esta
la de niños de Albalá las comunicaciones de D. José Co-
rreas Garcia, maestro de las Escuelas del
partido de Añales debe manifestar: Que no
encuentra inconveniente en que se expro-
be las traslaciones verificadas de las expro-
piadas escuelas a la casa de las propiedades
de Juan Alcaraz Roy, puesto que se reúnen
buenas condiciones y el alquiler es el mismo
que se tiene satisfecho. En su conse-
cuencia y si así se acuerda puede N. E.
autorizar a la Comisión informante para
que proceda a las formalizaciones de
correspondiente contratos de arriendo con
el dueño de las indicadas casas. El Ayunta-
miento habiendo visto el preingerto de
taman resolvió como en el mismo se
propone.

Entró el Sr. Alcaraz.

Se desestima la pretensión de D.
Juan.º Puy p.^o enterar en su
propiedad las ballenas muertas.
Enterado el Ayuntamiento de que varios vecinos
del partido de Santiago y Loraichy se opo-
nen a que D. Juan.º Puy, entierre en las
haciendas tituladas Torre de Albará a la
distancia de unas 1000 varas de las buidas
los caballos que mueran en las proximidades
cerriadas del toro, con el fin de que sirvan
de abono y de las pretensiones del referido